TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE



SALA SEGUNDA DE ORALIDAD

Sincelejo, catorce (14) de marzo de dos mil trece (2013)

Magistrado Ponente: CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

RADICACIÓN: 70-001-23-31-000-2011-02266-00 ACCIONANTE: ALBERTO JOSÉ JIMENEZ BOHORQUEZ

ACCIONADO: ACTO DE ELECCIÓN DE JAIRO FERNÁNDEZ

QUESSEP - ALCALDE DEL MUNICIPIO DE

SINCELEJO

NATURALEZA: NULIDAD ELECTORAL

Visto el anterior informe de Secretaría, SE DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de 14 de febrero de 2013, mediante la cual confirma el fallo apelado de fecha 23 de agosto de 2012, proferido por esta Sala de Decisión Oral.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente, previa desanotación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

Magistrado